



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 338/
NUEVA TOLTEN, 27/09/2016.-

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 225 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba Renovación de Convenio para la ejecución del Programa PDTI 2016, para atender a 7 Unidades Operativas, distribuidas en la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 226 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba Renovación de Convenio para la ejecución del Programa PDTI 2016, para atender a 4 Unidades Operativas, distribuidas en la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, N° 7, letra J de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar día de campo con los usuarios de la Unidad Operativa Mozo Marileo- Antonio Cayuman- Juan de la Cruz Pinchumilla, con el objeto de capacitarlos en manejo sanitario, reproductivo, de Ovino y Bovino, suplementación, construcción de cobertizos cultivo de taguasaste y conservación de suelos degradados, lo anterior en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.
- Cuadro de Costos de Evaluación adjunto.
- Que los costos de Evaluación de la ofertas, son desproporcionados en relación a los costos del producto a adquirir, el cual es por monto de contratación inferior a 100 UTM.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl con la ID **3836-1035-SE16** al proveedor: **JEREMIAS DELISENCIO LEAL CEBALLOS**, RUT: [REDACTED] por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 7, Letra J, del reglamento de compras públicas, "Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM".

2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente. Factura afecta a IVA, por un valor total de **\$450.000.-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), previa recepción y entrega conforme de los bienes y/o servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRO SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

MBB/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



MARLIS BRAVO BELTRAN
ALCALDE (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COSTOS DE EVALUACION

PROCESO	PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HORA/HOMBRE \$	VALOR HORA \$	TOTAL
Elaboración de Bases	Administrativo Adquisiciones	16	1.528	24.448
Aprobación de Bases	Jefe de Adquisiciones	2	5.945	11.890
	Directora Administración y Finanzas	2	5.945	11.890
	Administrador Municipal	2	5.945	11.890
	Unidad de Control	2	4.070	8.140
Publicación	Administrativo Adquisiciones	2	1.528	3.056
Preparación de Ofertas para evaluar	Administrativo Adquisiciones	8	1.528	12.224
Comisión Evaluadora	Directora Administración y Finanzas	8	5.945	47.560
	Administrador Municipal	8	5.945	47.560
	Jefe de Adquisiciones, Secretario Municipal y Ministro de Fé.	8	5.945	47.560
	Coordinador Udel	8	7.816	62.528
	Jefe Técnico Unidad Operativa	8	0	0
Generación y Aprobación Resolución de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	1.528	4.584
	Jefe de Adquisiciones, Secretario Municipal.	2	5.945	11.890
	Directora Administración y Finanzas	2	5.945	11.890
	Unidad de Control	2	4.070	8.140
	Alcaldía	2	9.065	18.130
Publicación de la Adjudicación en la Plataforma de Mercado Público	Administrativo Adquisiciones	2	1.528	3.056
INSUMOS	Insumos Varios (Material de oficina, Internet, Infraestructura, etc.			215.000
TOTAL				561.436